INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 011 de 2024

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo programado, mantenimiento correctivo por demanda, soporte técnico especializado y el suministro de repuestos para los equipos UPS de suministro de tensión regulada.

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS:

En cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.2 REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN de la Invitación y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se realizará a la propuesta que haya ofertado **EL MENOR VALOR.** Los siguientes aspectos serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes y no otorgarán puntaje, ***en caso de que el oferente que haya presentado EL MENOR VALOR no cumpla con los requisitos enunciados en este numeral, la propuesta será considerada como NO HÁBIL, caso en el cual PROSPERIDAD SOCIAL verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo menor valor ofertado, y así sucesivamente.***

Con fundamento en lo anterior, dentro del proceso de selección IMC No. 011 de 2024, la propuesta que ofertó el MENOR VALOR corresponde a: **SEGURIDAD PERCOL S.A.S. ($20.000.000)**

En el proceso de verificación de requisitos habilitantes técnicos, una vez revisados todos y cada uno de los documentos que conforman la propuesta, se verificó que el proponente NO PRESENTÓ junto con su oferta, entre otros documentos técnicos, **el ANEXO No. 6 – PROPUESTA ECONÓMICA.** Por lo anterior, el proponente **SEGURIDAD PERCOL S.A.S**., incurre en causal de **RECHAZO** con fundamento en lo señalado en el Capítulo IV, ítem **4.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA,** numeral 5 de la invitación que textualmente señala:

> *5. Cuando el proponente no presente en el sitio establecido en la plataforma electrónica del SECOP II, el Anexo No. 6 denominado «PROPUESTA ECONOMICA», o no lo presente diligenciado o el mismo se encuentre diligenciado de manera parcial o incompleta o se haya modificado el Anexo*

Por lo anterior, y dado que la propuesta presentada por **SEGURIDAD PERCOL S.A.S.,** se encuentra incursa en causal de **RECHAZO,** no fue objeto de verificación de requisitos habilitantes jurídicos.

En consecuencia, a continuación, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos a la propuesta que ofertó el segundo MENOR VALOR, que corresponde al proponente: **ASESORÍAS Y ACABADOS AVILA S.A.S. ($23.444.999).**

El informe de verificación de requisitos habilitantes jurídicos y técnicos se publicó en el Secop II el día 12 de julio de 2024. En él se informa que el proponente quedó habilitado jurídicamente, sin embargo, no quedó habilitado técnicamente y, en consecuencia, debía SUBSANAR aspectos técnicos durante el plazo de traslado del informe; es decir hasta el 15 de julio de 2024 – 6:00 p.m. Llegada la fecha y hora, el proponente **ASESORÍAS Y ACABADOS AVILA S.A.S., NO SUBSANÓ.** En consecuencia, incurre en causal de **RECHAZO** de la oferta.

En consecuencia, a continuación, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos a la propuesta que ofertó el tercer MENOR VALOR, que corresponde al proponente: **SUBE INGENIERÍA S.A.S. ($23.548.353)**

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 011 de 2024

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo programado, mantenimiento correctivo por demanda, soporte técnico especializado y el suministro de repuestos para los equipos UPS de suministro de tensión regulada.

Proponente: SUBE INGENIERÍA SAS, Representante Legal: CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO. C.C. No. 1.143.409.047	**Cumple/ No cumple**	**Observaciones**
a. Carta de presentación de la oferta. Anexo 1.	**Cumple**	El proponente presento con la oferta el Anexo No. 1 debidamente firmado por la representante legal
b. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente	**N/A**	
c. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	**N/A**	
d. Apoderado para oferentes extranjeros	**N/A**	
e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado	**Cumple**	El proponente adjuntó con la oferta copia del documento de identidad de la representante legal del proponente: **CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO. C.C. No. 1.143.409.047**
f. Certificaciones del cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	**No Cumple**	
➢ Reporte últimos seis meses	*Revisados todos y cada uno de los documentos que conforman la oferta, se concluye que el proponente NO presentó certificación del cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.*	El proponente deberá **SUBSANAR** este requisito jurídico dentro del término de traslado del informe de evaluación, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.
g. Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	**Cumple**	
➢ Último año de renovación	04 de abril de 2024	
➢ Fecha de expedición no mayor a 30 días hábiles anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas	13 de junio de 2024	
➢ Fecha de inscripción	23 de agosto de 2013	
➢ Duración (mínimo un (1) año a partir de la terminación del plazo de ejecución)	Indefinida	
➢ Domicilio:	Cartagena	
➢ Objeto social	Acorde con el objeto del proceso de selección	
➢ Capacidad del representante legal	Conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por el	

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 011 de 2024

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo programado, mantenimiento correctivo por demanda, soporte técnico especializado y el suministro de repuestos para los equipos UPS de suministro de tensión regulada.

Proponente: SUBE INGENIERÍA SAS, Representante Legal: CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO. C.C. No. 1.143.409.047	**Cumple/ No cumple**	**Observaciones**
	proponente, y expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. Facultades y Limitaciones del Representante Legal, textualmente se lee: *3. Realizar los actos y celebrar los contratos* *que tiendan a cumplir los fines de la sociedad.* *(…)* *PARÁGRAFO: El representante Legal requerirá autorización de la Asamblea General de Accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.*	
➢ Autorización junta directiva	No requiere	
h. Consulta de antecedentes Disciplinarios	Cumple	La entidad hizo la consulta de los antecedentes disciplinarios de la Representante Legal del proponente en la página de la Procuraduría General de la Nación, no registra antecedentes disciplinarios.
i. Consulta de antecedentes Fiscales	Cumple	La entidad hizo la consulta de los antecedentes fiscales de la Representante Legal del proponente en la página de la Contraloría General de la República, no registra antecedentes fiscales.
j. Consulta de antecedentes judiciales	**Cumple**	La entidad hizo la consulta de los antecedentes judiciales de la Representante Legal del proponente en la página de la Policía Nacional, no registra antecedentes judiciales.
k. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	**Cumple**	La entidad hizo la consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, no registra medidas pendientes.
l. Manifestación de no ser moroso en el cumplimiento de las	**Cumple**	El proponente presentó junto con la oferta certificación expedida por

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 011 de 2024

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo programado, mantenimiento correctivo por demanda, soporte técnico especializado y el suministro de repuestos para los equipos UPS de suministro de tensión regulada.

Proponente: SUBE INGENIERÍA SAS, Representante Legal: CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO. C.C. No. 1.143.409.047	**Cumple/ No cumple**	**Observaciones**
obligaciones alimentarias - Certificación REDAM		el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC, en la que textualmente se lee: Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143409047 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Fecha expedición: 17/06/2024 – 08:31 p.m.
m. Participación en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia Anexo No. 1	**Cumple**	Verificado en el Anexo No. 1 presentado por el proponente,
n. Compromiso Anticorrupción Anexo No. 2	**Cumple**	La Representante Legal del proponente suscribió el Compromiso Anticorrupción Anexo No. 2
ñ. Acreditación para Mipymes	**N/A**	El proceso de selección no se limitó a Mipymes
o. Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos – Anexo No. 7	**No Cumple**	El proponente NO presentó el Anexo No. 7 – Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos. El proponente deberá **SUBSANAR** este requisito jurídico dentro del término de traslado del informe de evaluación, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

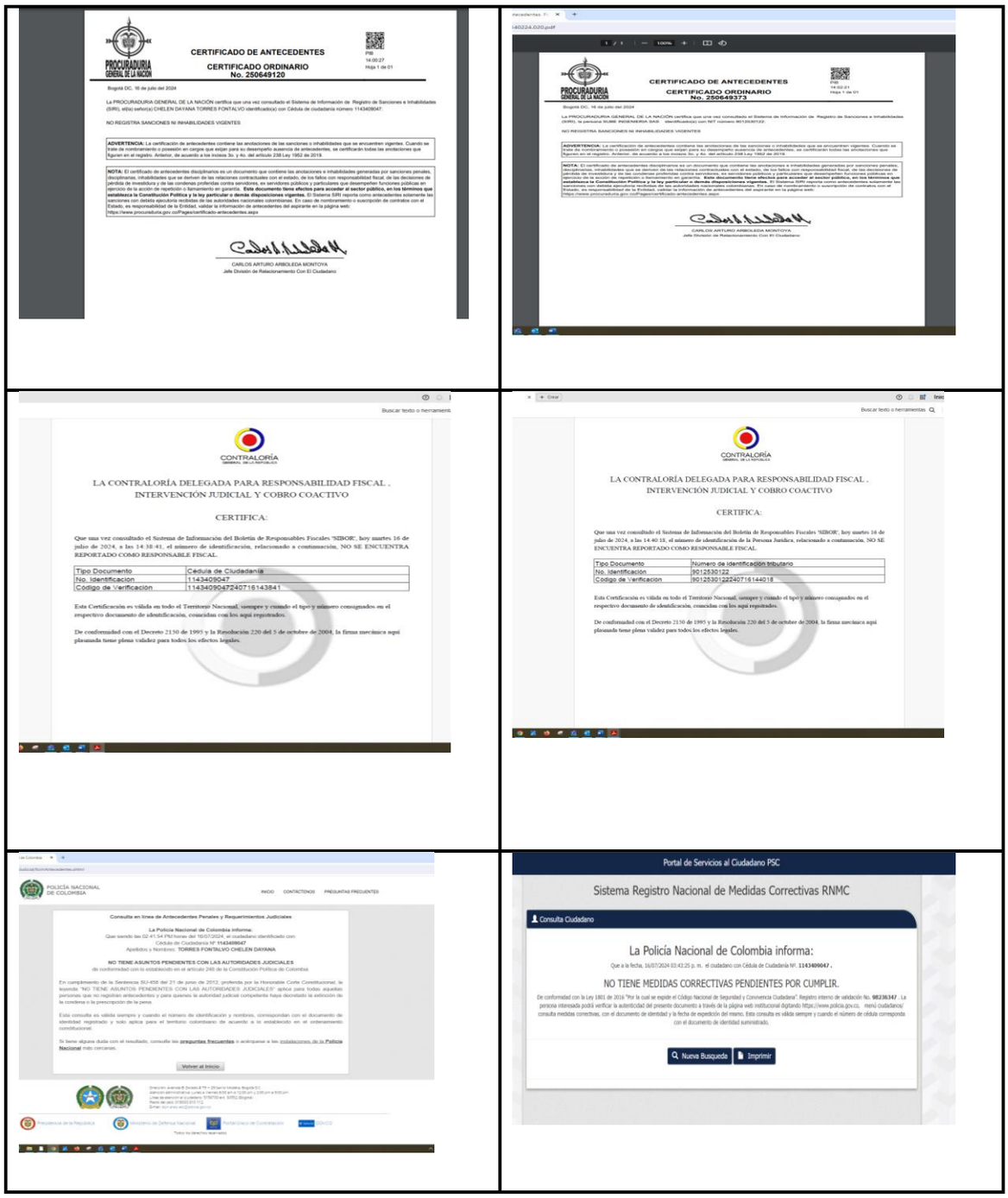
Desde el punto de vista jurídico, la propuesta presentada por **SUBE INGENIERÍA SAS, NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes exigidos y por lo tanto se encuentra:

RESULTADO
NO HABILITADO JURIDICAMENTE

DOCUMENTOS SOPORTE:

INVITACIÓN A PARTICIPAR No. IMC 011 de 2024

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo programado, mantenimiento correctivo por demanda, soporte técnico especializado y el suministro de repuestos para los equipos UPS de suministro de tensión regulada.



Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2024

Martha Cecilia Nuñez Ramos
Evaluador Aspectos Jurídicos